

DOÑA MARÍA VELASCO MUÑIZ  
FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE ASTURIAS  
POLÍGONO INDUSTRIAL ARGAME  
CALLE LA FAYONA PARCELA 19  
33163 ARGAME - MORCIN

**ASUNTO:** *Notificación de resolución relativa al depósito del Plan de Actuación 2021 de la Fundación.*

**Con fecha 3 de febrero de 2021, la Ilma. Sra. Consejera de Derechos Sociales y Bienestar, ha dictado la siguiente Resolución:**

“Vista la documentación presentada por la **FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE ASTURIAS** (NIF: G33660580), registrada bajo el número AS-035, teniendo en cuenta:

**PRIMERO.-** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, el artículo 26 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, y el artículo 13 del Decreto 18/1996, de 23 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Fundaciones Asistenciales de Interés General del Principado de Asturias, las fundaciones están obligadas a presentar al Protectorado su Plan de Actuación. Una vez comprobada la adecuación formal a la normativa vigente, el Protectorado procederá a su depósito en el Registro de Fundaciones.

**SEGUNDO.-** La Fundación ha presentado al Protectorado, con fecha 29 de diciembre de 2020, el *Plan de Actuación* relativo al *ejercicio económico 2021* (con cierre el 31 de diciembre). Comprobada la adecuación formal de la documentación aportada a la normativa vigente:

- El plan de actuación presentado contiene como mínimo información indicativa de cada una de las actividades propias, de los gastos estimados para cada una de ellas y de los ingresos y otros recursos previstos.
- El plan de actuación está acompañado de certificación del acuerdo aprobatorio del Patronato y de la relación de patronos asistentes a la sesión celebrada el 28 de diciembre de 2020. La certificación ha sido expedida por el Secretario con el visto bueno del Presidente.

En su virtud, **resuelvo:**

Depositar en el Registro de Fundaciones Asistenciales de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias el *Plan de Actuación* de la **FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE ASTURIAS** correspondiente al *ejercicio 2021*.

Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, en el plazo de dos meses contados desde

el día siguiente al del recibo de comunicación de la presente resolución, sin perjuicio de la previa interposición del recurso potestativo de reposición ante la Ilma. Consejera de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al recibo de la notificación de la misma, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Oviedo, 3 de febrero de 2021.- LA CONSEJERA DE SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES, Melania Álvarez García”.

**Lo que le comunico para su conocimiento y a los efectos oportunos.**

Oviedo, 5 de febrero de 2021

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Gloria Gadea Badal Ortiz".

Gloria Gadea Badal Ortiz



# Fundación Banco de Alimentos de Asturias

## CERTIFICACION DE ACUERDO DEL PATRONATO

Don Juan José Cima Prado, en su condición de Secretario de la Fundación BANCO DE ALIMENTOS DE ASTURIAS, con domicilio en POLÍGONO DE ARGAME, Calle LA FAYONA 19, 33163 MORCÍN, con C.I.F. G33660580, clasificada como FUNDACIÓN ASISTENCIAL por Resolución de la Consejería de Asuntos Sociales del Principado de Asturias de fecha 8 de Mayo de 2000 e inscrita en el Registro de Fundaciones de Consejería de Asuntos Sociales del Principado de Asturias, con el número AS-035,

### Certifica

Que en el Libro de Actas de la Fundación BANCO DE ALIMENTOS DE ASTURIAS figura la correspondiente a la reunión del Patronato celebrada en Morcín por medios telemáticos, según acuerdo previsto en el Real Decreto Ley 8/2020, el día 28 de Diciembre de 2020 a las 15:30 horas, de la que resulta lo que sigue:

- Primero.- Que la reunión fue debidamente convocada y celebrada con la concurrencia de los siguientes miembros del Patronato:

- |   |                   |
|---|-------------------|
| - DON BERNARDO SOPEÑA SOLARES                           | con DNI 10522352J |
| - DOÑA JOSEFA CAÑADA VALVERDE                           | con DNI 10810669W |
| - DON JESUS GARRIGA COMA                                | con DNI 36999718D |
| - DON ANTONIO ALCALDE DE JULIAN                         | con DNI 07720711W |
| - DON RAMON RODRIGUEZ SOMOANO                           | con DNI 71688605C |
| - DOÑA MARIA DE LAS NIEVES DE MIGUEL MARTINEZ,          | con DNI 10865732A |
| - DON JUAN JOSÉ CIMA PRADO como Secretario –no patrono- | con DNI 10575802B |

No asiste el patrono DON BERNARDINO ALONSO MIRANDA con DNI 11364460E y delega su voto en el patrono DON BERNARDO SOPEÑA SOLARES

- Segundo.- Que en dicha reunión, y dentro del punto "2. Plan de Actuación y Presupuesto 2021", el Patronato ha aprobado por unanimidad de los presentes el **Plan de Actuación y Presupuesto 2021**.

- Tercero.- Que el acta se aprobará en la siguiente reunión del Patronato.

Y para que así conste, expido esta certificación con el visto bueno del Presidente.

En Morcín, a 28 de Diciembre de 2020

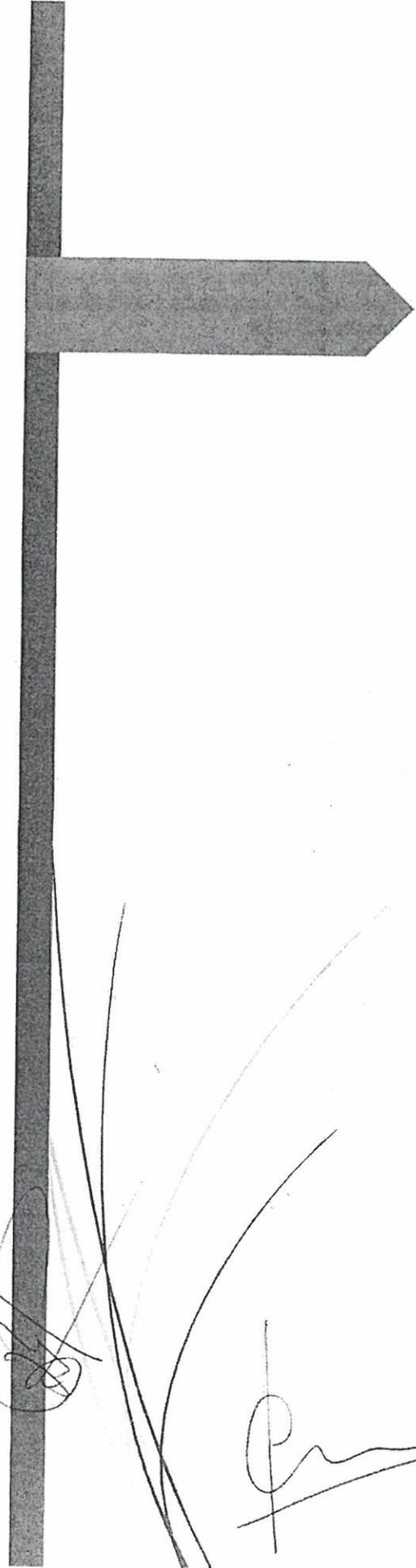
Fdo. Secretario

Juan José Cima Prado

VºBº

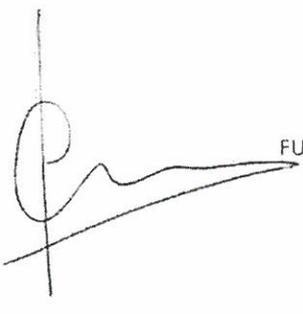
Presidente

Bernardo Sopeña Solares



# PLAN DE ACTUACIÓN 2021

FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS  
DE ASTURIAS



FUNDACION BANCO DE ALIMENTOS DE ASTURIAS



**FINES DE LA ENTIDAD:**

- Lucha contra el despilfarro de alimentos
- Sensibilización de la sociedad acerca de las necesidades alimenticias de su entorno
- Aprovechamiento de productos alimenticios recuperados, significando la labor de reparto de los mismos, entre entidades sociales que trabajan con colectivos desfavorecidos

La acción social de la **Fundación Banco de Alimentos de Asturias** se enmarca en tres programas de actuación / actividades fundacionales:

- **Actividad 1:** Programa de Reparto de Alimentos
- **Actividad 2:** Programa de Promoción de la sensibilización y dinamización de la Participación social.
- **Actividad 3:** Programa de mejora de calidad y transparencia de gestión

**Tanto los objetivos como las actividades fundacionales de la entidad se encuentran alineados con los objetivos de la Agenda 2030 y ODS**

**PROGRAMA DE REPARTO DE ALIMENTOS**

OBJETIVO	INDICADORES
<p><b>1º OBJETIVO: RECAUDAR Y DISTRIBUIR, EFICAZMENTE, 2.000.000 KG DE ALIMENTOS ENTRE 20.000 PERSONAS EN SITUACIÓN Y/O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL UBICADAS EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS</b></p> <p>Resultado: Recogido y distribuido 2.000.000 kg de alimentos entre 20.000 personas en situación y/o riesgo de exclusión social</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recaudado 2.000.000 kg de alimentos procedentes de donaciones, recuperación de excedentes, Plan Fead, Plan de distribución gratuita de frutas y hortalizas y/o Distribuidos 2.000.000 kg de alimentos entre 20.000 personas en situación y/o riesgo de exclusión a través de 160 organizaciones sociales ubicadas en el Principado de Asturias</li> </ul>
<p><b>2º OBJETIVO: ATENDER LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL ALIMENTARIA DETECTADAS POR ENTIDADES Y/O ORGANIZACIONES SOCIALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS</b></p> <p>Resultado: Satisfecho todas las demandas recibidas por entidades y/o organizaciones sociales surgidas por situaciones de emergencia social alimentaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atendidas el 100% de las solicitudes de alimentos de emergencias social</li> <li>• Realizada la valoración de la totalidad de solicitudes de emergencia bien a través de los agentes sociales o del equipo de valoración del Banco de Alimentos y comunicación de las mismas a los interesados</li> <li>• Elaboración y entrega de las cajas de alimentos a los solicitantes</li> <li>• Realizadas los seguimientos de las valoraciones realizadas por el equipo de valoración del Banco de alimentos</li> </ul>
<p><b>3º OBJETIVO: CONSOLIDACIÓN DE LOS CRITERIOS/ COMPROMISOS ESTABLECIDOS A LAS ENTIDADES RECEPTORAS Y BENEFICIARIOS DE LOS ALIMENTOS E IMPLICACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES EN NUEVOS PROYECTOS DE REPARTO DE ALIMENTOS .</b> Resultado: Todas las entidades receptoras cumplan con los requisitos y compromisos establecidos como necesarios para ser considerados entidades receptoras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visitado, comprobado y revisado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Plan Fead al 40% de las entidades adheridas a dicho Plan</li> <li>• Visualizado la colaboración de la Fundación en cada una de las entidades receptoras</li> <li>• Atención al 100% de las solicitudes de información por organizaciones sociales</li> <li>• Entregado a 10 entidades receptoras material de conservación de temperatura para el transporte de productos alimentarios</li> </ul>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



<p><b>4º OBJETIVO: FORMAR EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, TRAZABILIDAD, CONSUMO DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y APROVECHAMIENTO DE ALIMENTOS A LOS RESPONSABLES DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS Y A LOS USUARIOS FINALES DE LOS ALIMENTOS. PROYECTO ACTUAFOOD</b></p> <p><b>Resultado:</b> Realización de 5 cursos de formación en materia de seguridad alimentaria, trazabilidad, consumo de alimentos, nutrición y aprovechamientos de alimentos entre responsables de entidades sociales y voluntariado de la entidad. Diseñado y entregado material formativo, en materia de nutrición y alimentación, dirigido a los receptores finales de los alimentos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizado el calendario de acciones de formación en el primer trimestre de año</li> <li>• Impartido 3 cursos de Manipulación de alimentos dirigidos a responsables, voluntarios de las entidades receptoras. Total 15 participantes</li> <li>• Impartido 2 curso de manipulación y trazabilidad alimentaria para el voluntariado de la entidad</li> <li>• Elaborado y entregado material formativo, en materia de nutrición y alimentación, dirigido a los receptores finales de los alimentos</li> </ul>
<p><b>5º OBJETIVO: APLICAR, ADECUACIÓN LOGÍSTICA AL PROGRAMA DE GESTIÓN TRIBAL</b></p> <p><b>Resultado:</b> Consolidación del programa de gestión Tribal en acción logística de la entidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidado del protocolo de trabajo referido al Programa de gestión TRIBAL</li> <li>• Organizado 3 reuniones de coordinación entre los responsables de área, logística y entidades receptoras, para la coordinación y aplicación del proyecto TRIBAL</li> <li>• Revisado del manual de aplicación</li> <li>• Elaborado el manual de gestión de reparto y/o distribución</li> <li>• Realizado 2 cursos de formación y seguimiento del personal laboral responsable de su ejecución</li> </ul>
<p><b>6º OBJETIVO: ATENDER LAS EMERGENCIA ORIGIDAS POR LA PANDEMIA COVID 19</b></p> <p><b>Resultado:</b> Atención de la emergencia alimentaria a consecuencia de la declaración del estado de alarma y las consecuencias derivadas de la Pandemia COVID-19</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisado y evaluado los protocolos originados por la pandemia COVID-19</li> <li>• Atendidas el 100% de las emergencias alimentarias detectadas por agentes sociales durante el transcurso de la pandemia</li> <li>• Coordinado la acción con Ayuntamientos, equipos de Servicios Sociales, Delegación de Gobierno, Sespa, 112 y Protección civil</li> </ul>



PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SENSIBILIZACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

OBJETIVO	INDICADORES
<p><b>1º OBJETIVO: CONSOLIDAR Y FIDELIZAR DEL VOLUNTARIADO EXISTENTE DE LA ENTIDAD</b></p> <p>Resultado: Fidelización y consolidación del voluntariado de la entidad necesario para el desarrollo de las diferentes actividades desarrolladas por la entidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 55 puestos de voluntariado fijo semanal y los 300 eventuales</li> <li>• Realizado de las actividades establecidas con el nº de voluntarios necesarios según calendario</li> <li>• Organizadas 2 actividades de motivación y fidelización del voluntariado de la organización</li> <li>• Revisado y actualizado el registro de voluntariado</li> <li>• Revisado y actualizado el Plan General de Voluntariado</li> <li>• Realizado 3 cursos de formación dirigidos al voluntariado:               <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Organización y funcionamiento del programa de gestión TRIBAL</li> <li>✓ Seguridad y prevención COVID-19</li> <li>✓ Manipulación y seguridad alimentaria</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>2º OBJETIVO: ORGANIZAR CAMPAÑAS DE MOTIVACIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN LA SOCIEDAD ASTURIANA</b></p> <p>Resultado: Organización de 3 campañas/jornadas de motivación y dinamización del voluntariado en la sociedad asturiana</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizado 1 campaña de dinamización del voluntariado a través de las redes sociales, mass medias, participación en ferias de voluntariado....</li> <li>• Organizado 1 charla, dirigidos a jóvenes comprendidas entre 14 a 18 años, a través de los centros educativos</li> <li>• Organizado 1 jornada de sensibilización en grupos de interés</li> </ul>
<p><b>3º OBJETIVO: PROMOVER LA CONCIENCIACIÓN SOCIAL Y LA SOLIDARIDAD EN LA POBLACIÓN ASTURIANA, A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN DE RECOGIDAS DE ALIMENTOS</b></p> <p>Resultado: Realización de 30 campañas de recogidas de alimentos en supermercados, empresas, entidades y centros educativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizado 10 campañas de recogidas de alimentos en supermercados/ hipermercados y grandes superficies</li> <li>• Organizado la campaña de la GRAN RECOGIDA 2021</li> <li>• Organizado 10 recogidas de alimentos en empresas/ entidades</li> <li>• Organizado 10 recogidas de alimentos en centros educativos</li> </ul>



<p><b>4º OBJETIVO: PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE EMPRESAS, CENTROS EDUCATIVOS y OTRAS ORGANIZACIONES EN LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES LLEVADOS A CABO POR LA FUNDACIÓN</b></p> <p><b>Resultado:</b> Organización de 22 charlas o jornadas de sensibilización en empresas y centros educativos dando a conocer los objetivos, funciones y actividades de la entidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizado 2 charlas/jornadas de difusión dirigido a empresas</li> <li>• Realizado 20 charlas/ jornadas de difusión dirigido a centros educativos</li> <li>• Diseñado, elaborado e implementado el material de sensibilización necesario para la organización de las jornadas formativas utilizando una metodología virtual.</li> </ul>
<p><b>5º OBJETIVO: DISEÑAR, ELABORAR E IMPLEMENTAR UN PLAN DE COMUNICACIÓN EXTERNA FOMENTAR Y DIVULGAR LA IMAGEN DE LA ENTIDAD TANTO INSTITUCIONAL COMO SOCIALMENTE</b></p> <p><b>Resultado:</b> Elaboración e implementación de un Plan de Comunicación externa fomentando y divulgando las actuaciones desarrolladas por la entidad entre instituciones públicas o privadas, incrementando la presencia y ganando visibilidad tanto en redes sociales como en medios de comunicación de masas regionales y mejorando la imagen de marca en la sociedad asturiana</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constituido el grupo de trabajo responsable del Plan de Comunicación externa constituido por un voluntarios coordinador, un voluntario especializado en funciones de Community manager, profesional de los medios de comunicación (a través de servicios externos según necesidades), voluntario en funciones de web master y la Coordinadora de la Entidad</li> <li>• Diseñado y elaborado el Plan de Comunicación Externa</li> <li>• Participado, activamente, en 4 redes, plataformas, alianzas del tercer sector mediante la asistencia a las asambleas o reuniones de trabajo en temas relacionados con la entidad</li> <li>• Adquirido de material de marketing y publicidad, y distribuido entre donantes, voluntarios y entidades colaboradoras</li> <li>• Respecto a la comunicación ONLINE: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Actualizados los procesos de acceso y de uso, y el mantenimiento de la misma</li> <li>✓ Fomentando y aumentando la interactividad mediante la introducción de elementos multimedia (videos, gráficos...) y un canal de noticias</li> <li>✓ Publicadas 3 noticias semanales en las redes sociales de la entidad (Facebook, twiter e Instagram)</li> <li>✓ Creado un canales de youtube de difusión de videos, con noticias y acontecimientos...</li> <li>✓ Reorganizado los contenidos en las redes sociales Facebook, twiter e Instagram</li> </ul> </li> <li>• Respecto a la Comunicación OFFLINE: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Abierto un canal de contacto permanente con los medios de comunicación (acción proactiva)</li> <li>✓ Publicación, mensual, de una noticia sobre la entidad en prensa escrita, radio y TV</li> </ul> </li> </ul>

Handwritten signatures and initials in the bottom left corner of the page.



**PROGRAMA DE MEJORA DE CALIDAD Y TRANSPARENCIA DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD**

OBJETIVO	INDICADORES
<p><b>1º OBJETIVO: OFRECER UNA MAYOR EFICIENCIA FISCAL Y JURÍDICA DE LA ENTIDAD</b></p> <p>Resultado: Elaboración de todo el material contable y fiscal de obligado cumplimiento. Realización de la auditoría contable de forma voluntaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizado los documentos contables de la organización para llevar a cabo un documento de mejora e implementación de las posibles recomendaciones</li> <li>• Realizado una auditoría contable</li> <li>• Asesorado la adecuación de los recursos económicos y su cumplimiento fiscal y contable</li> <li>• Asesorado la acción de la entidad a través de profesionales externos; como por ejemplo: abogados....</li> </ul>
<p><b>2º OBJETIVO: VALORAR Y ELABORAR LA MODIFICACIÓN ESTATUTARIA</b></p> <p>Resultado: Elaboración y aprobación de la modificación estatutaria de la entidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creado el equipo de trabajo y coordinación</li> <li>• Realizado borrador de la modificación estatutaria</li> <li>• Aprobado, por el patronato, de la modificación estatutaria</li> <li>• Realizado dos reuniones de coordinación</li> </ul>
<p><b>3º OBJETIVO: FOMENTAR EL MECENAZGO Y LA DONACIÓN DE PARTICULARES, DE ENTIDADES PRIVADAS Y PÚBLICAS PARA PODER LLEVAR A CABO LOS PROYECTOS DESARROLLADOS POR LA FUNDACIÓN</b></p> <p>Resultado: Captación de donantes recurrentes para así conseguir una financiación sostenible que permita desarrollar los proyectos y actividades de la entidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizado un equipo de voluntarios responsables de la creación de un proyecto de financiación sostenible de la entidad</li> <li>• Elaborado, diseñado y aplicado la tercera fase del proyecto de financiación sostenible</li> <li>• Captar 200 donantes recurrentes y recaudado 27.500 €</li> <li>• Cubierta la financiación del presupuesto 2021</li> </ul>
<p><b>4º OBJETIVO: ELABORAR EL PLAN DE EVALUACIÓN DE LA ACTUACIÓN DE LA ENTIDAD</b></p> <p>Resultado: Elaboración de un plan de evaluación de la actuación de la entidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constituido un grupo responsable de evaluación</li> <li>• Elaborado el protocolo de actuación y los sistemas de evaluación</li> <li>• Evaluado los programas y actividades desarrolladas por la entidad</li> <li>• Realizado un informe mensual resumen de la actividad dirigido a la presidencia y trimestral dirigido a los miembros del patronato</li> <li>• Realizado y analizado una encuesta de valoración de atención dirigida a las entidades receptoras</li> <li>• Realizado y analizado una encuesta de satisfacción de comunicación y relación dirigida al voluntariado</li> </ul>



<p><b>5º OBJETIVO: DISEÑAR, ELABORAR Y APROBAR UN PLAN ESTRATÉGICO TRIANUAL</b></p> <p>Resultado: Elaboración y aprobación de un plan estratégico trianual de la entidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constituido el grupo de trabajo</li> <li>• Diseñado el documento Plan estratégico trianual</li> <li>• Elaborado el presupuesto trianual</li> </ul>
<p><b>5º OBJETIVO: VALORAR, EVALUAR Y ADAPTAR EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO</b></p> <p>Resultado: Adecuación del Reglamento de Régimen interno de la entidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisado y actualizado el Reglamento de Régimen Interno general</li> <li>• Realizado dos reuniones de coordinación del RRI</li> </ul>








RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS PARA LAS ACTIVIDADES ANUALMENTE:

Actividad	Personal asalariado	Personal con contrato de servicios	Personal voluntario
<u>Programa de Reparto de Alimentos</u>	<p>2: (1 Coordinadora del programa y 1 aux. administrativos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 80 h/mes Coordinadora de la entidad (50% de la jornada laboral)</li> <li>• 160 h/mes Auxiliar administrativo (100% jornada laboral)</li> </ul>	0	<p>55 vol labores logísticas y gestión</p> <p>Aprox 38.000 horas en labores almacenaje año</p> <p>900 h labores gestión año</p>
<u>Programa de Promoción de la Sensibilización y Dinamización de la Participación social</u>	<p>1. Coordinadora del programa:</p> <p>40 h/mes Coordinadora de la entidad (25% jornada laboral)</p>	1 (profesional de los medios de comunicación según demanda)	<p>12 vol labores de gestión (aprox 2000 h/año)</p> <p>300 voluntarios labores operación kilo (60 h/año por cada uno)</p>
<u>Programa de mejora de calidad y transparencia de gestión</u>	<p>1. Coordinadora del programa:</p> <p>40 h/mes Coordinadora de la entidad (25% jornada laboral)</p>	1 (auditor) La asesoría fiscal, laboral y contable de la entidad	<p>10 miembros del patronato (150h/año)</p> <p>2 voluntarios responsables del proyecto de financiación sostenible</p>



**BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LAS ACTIVIDADES**

Actividad	Persona física:	Persona jurídica
Programa Reparto alimentos	20.000 receptores finales de distribución de los alimentos	196 son las entidades receptoras, organizaciones sociales, que trabajan con los colectivos en situación y/o riesgo de exclusión social y empresas donantes/colaboradoras
Programa de Promoción de la Sensibilización y Dinamización de la Participación social	Sociedad en general 200 donantes recurrentes	200 centros educativos, entidades privadas y/o empresas colaboradoras
Programa de mejora de calidad y transparencia de gestión	10 miembros del Patronato 355 voluntarios/as de la entidad	3: asesoría fiscal, empresas responsable de la auditoria y consultora social

**PRESUPUESTO**

GASTOS	NO AFECTAN ACTIVIDAD	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD 3	TOTAL
Gastos por ayudas					0,00 €
a) Ayudas monetarias					0,00 €
b) Ayudas no monetarias					0,00 €
c) gastos por cuotas					0,00 €
variación de existencias					0,00 €
Aprovisionamiento, compras de alimentos		47.000,00 €			47.000,00 €
Gastos de personal		39.477,22 €	7.624,50 €	7.624,50 €	54.726,22 €
Otros gastos		72.597,66 €	30.482,47 €	11.825,22 €	114.905,35 €
Amortización del inmovilizado	19.784,70 €				19.784,70 €
Enajenación del inmovilizado					0,00 €
Gastos financieros					0,00 €
Adquisición de Inmovilizado		6.000,00 €			6.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>19.784,70 €</b>	<b>165.074,88 €</b>	<b>38.106,97 €</b>	<b>19.449,72 €</b>	<b>242.416,27 €</b>

INGRESOS	NO AFECTAN ACTIVIDAD	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD FUND 2	ACTIVIDAD 3	TOTAL
Rentas e ingresos por patrimonios					0,00 €
Ventas y prestaciones servicios propios					0,00 €
Ingresos act mercantiles					0,00 €
Subvenciones sector público		99.228,00 €	6.653,00 €	0,00 €	105.881,00 €
Recursos propios	19.784,70 €				19.784,70 €
Aportaciones privadas		65.846,88 €	31.453,97 €	19.449,72 €	116.750,57 €
Ingresos financieros					0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>19.784,70 €</b>	<b>165.074,88 €</b>	<b>38.106,97 €</b>	<b>19.449,72 €</b>	<b>242.416,27 €</b>

